



Colegio Lyon's School
Equipo de Gestión.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021.



ÍNDICE

CONTEXTO

INTRODUCCIÓN.....	3
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	4

PROTOCOLOS SANITARIOS

1. Protocolos Sanitarios.....	5
1.1 Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.	5
1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.	5
1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento	7
1.4 Rutinas para recreos	9
1.5 Rutinas para el uso de Baños.....	9
1.6 Otras medidas sanitarias.	9

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN.

2. Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.....	11
3. Alimentación en el establecimiento.	12

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la Jornada.....	13
4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted debió organizarse como:	13
4.2 Organización de la jornada por nivel	13

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de Educación Remota.....	15
6. Inducción a Docentes y asistentes.....	15
7. Comunicación a la Comunidad educativa.	15
8. Otras medidas o acciones.....	16

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO

9. Organización del calendario escolar.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	18



INTRODUCCIÓN

El 2021 será un año lleno de desafíos para la educación, por eso debemos planificar con tiempo la llegada de nuestros estudiantes, cumpliendo todas las medidas sanitarias para que las comunidades educativas puedan reencontrarse el 1 de marzo de forma segura, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Para ello, el Ministerio de Educación ha solicitado a todos los colegios elaborar un plan de retorno presencial cumpliendo con los protocolos elaborados en conjunto con el Ministerio de Salud que se basa en los siguientes pilares:

Conformar la Escuela como un espacio protector, la situación actual no ha hecho más que ratificar que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa

Resguardar el bienestar socioemocional de la comunidad educativa, el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

Recuperar los aprendizajes, el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

Promover la seguridad, las medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

Adaptarse ágilmente a los cambios, la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Colegio Lyon's School	
Rol Base de Datos	16461-5
Dirección	9 Sur N.º 1674 Anexo: 5 Oriente 21 Norte S/N
Teléfono	442865773
Página Web	http://lyonsschool.webnode.cl
Ciudad	Talca
Comuna	Talca
Provincia	Talca
Región	Región Del Maule
Dependencia	Particular Subvencionado
Zona Geográfica	Urbana
Director	José León Molina
Sostenedora	Zunilda Verdugo
Jefa Unidad Técnica Pedagógica	Eliana Verdugo
Niveles de Enseñanza	Prebásica (NT1 – NT2) Básica (1º a 8º) Media (1º, 2º, 3º, I NM, II NM)
Número de Cursos	17
Dotación Docente	28
Asistentes de la Educación	15



PROTOCOLO SANITARIO

1. Protocolos Sanitarios.

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Se contratará una empresa externa que se haga cargo de la sanitización general del establecimiento, salas de clases y espacios comunes. Las salas de clases deben estar permanentemente con ventilación durante el horario de clases, manteniendo ventanas y puertas abiertas. Además, los auxiliares ventilarán las aulas entre bloques de clases, se harán cargo de desechar materiales y residuos orgánicos, desinfectar pisos, sillas, mesas, recursos pedagógicos manipulables, manillas e interruptores. De la misma forma se hará limpieza de oficinas, entrada y recepción del establecimiento.

Se dispondrá cada 15 metros de un basurero con bolsa plástica en su interior, la cual será cambiada después de cada recreo con la finalidad de eliminar la basura en forma diaria y segura.

1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Se demarcarán con cinta delimitadora los espacios dentro del establecimiento tanto en espacios comunes (salas de espera, servicios higiénicos, casino, patio, pasillos) como al interior de las aulas. El uso y correcto uso (cubrir boca y nariz) de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa dentro de todos los espacios del establecimiento (ver *Figura 1.*) (aulas, pasillos, baños, oficinas, casino, etc.) de lo contrario deberá hacer abandono



del recinto. Se hará control de temperatura al ingresar a las dependencias del colegio y se dispondrá de un pediluvio para la desinfección del calzado.



Figura 1. Uso obligatorio de mascarilla.

Cada sala de clases tendrá un aforo de 9 estudiantes respetando el metro de distancia entre los pupitres, como se muestra en la *Figura 2*, antes del ingreso a las salas cada estudiante debe utilizar alcohol gel el cual será regulado por el docente de asignatura que corresponda al horario. Además, se dispondrá de dispensadores de alcohol gel dentro de cada aula. Se le hará entrega a cada curso de útiles de aseo como paños húmedos desinfectantes, desinfectante en aerosol, toallas de papel y una caja de mascarillas en caso de que algún estudiante tenga algún desperfecto, extravío o alguna situación que imposibilite su utilización. Se dispondrá de un contenedor de basura con tapa y pedal y los estudiantes no podrán compartir sus útiles escolares entre ellos.

Respecto de los docentes y asistentes de la educación, cada funcionario debe tener sus propios materiales los cuales serán de uso personal (plumones, borradores, etc.)

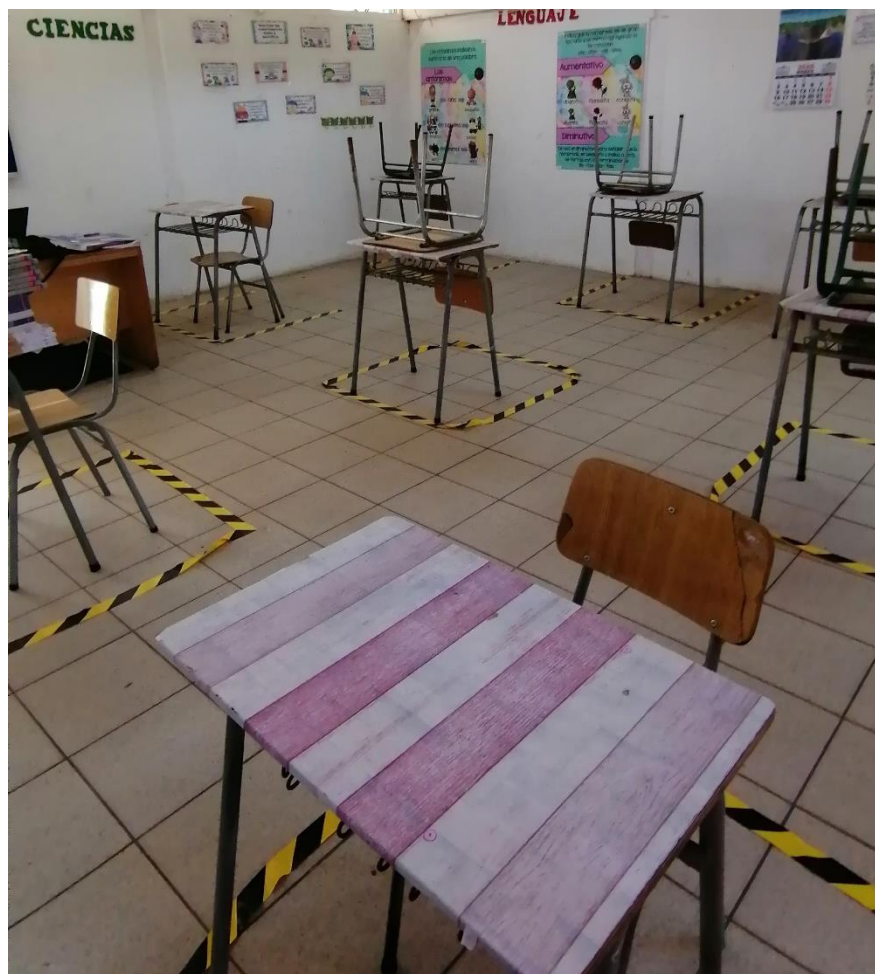


Figura 2. Sala de clases. Delimitación de los espacios dentro del aula.

1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Todo miembro de la comunidad educativa deberá hacer ingreso al establecimiento portando correctamente su mascarilla (cubriendo boca y nariz como se muestra en *figura 3*). Los estudiantes harán ingreso y salida del establecimiento por entradas diferenciadas para cada ciclo escolar con la finalidad de no generar aglomeraciones en la entrada, cada estudiante deberá esperar su turno de ingreso en una fila que estará previamente demarcada en el piso respetando el distanciamiento de un metro por persona. Se les hará control de temperatura, no podrán ingresar aquellos que superen los 37° Celsius, además deberán hacer desinfección de calzado en un pediluvio que se encontrará en la puerta de acceso al establecimiento y administrar alcohol gel en manos. Para el ingreso de los docentes,



asistentes de la educación, otros funcionarios y/o apoderados, la rutina será similar (control de temperatura, desinfección de calzado y alcohol gel).

USE LA MASCARILLA CORRECTAMENTE



Lave sus manos antes de ponérsela y después de quitársela

Siempre debe cubrir la nariz y la boca



No se coloque la mascarilla en el cuello o sobre la cabeza

No toque la mascarilla. En caso de hacerlo lávese las manos



LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

Figura 3. Uso correcto de la mascarilla



Figura 4. Señalética utilizada para guiar a la comunidad educativa.



1.4 Rutinas para recreos

Los horarios de recreo serán diferenciados por ciclo para evitar aglomeraciones, estos serán supervisados por los inspectores de patio para controlar que se respeten las medidas preventivas (distanciamiento social, uso de mascarillas, evitar aglomeraciones, quedarse en los espacios delimitados), también se verificará que no queden estudiantes dentro de las aulas de clases en el transcurso del recreo y no podrán compartir entre ellos juegos de contacto físico ni alimentos.

1.5 Rutinas para el uso de Baños.

Se demarcarán los espacios de espera fuera de los baños respetando el metro de distanciamiento. Sólo podrán permanecer tres personas al interior y estarán disponibles un servicio sanitario por medio, se dispondrá de jabón líquido en cada lavamanos y un dispensador de toallas de papel. En la entrada de cada baño habrá un auxiliar de aseo verificando que se respeten dichas medidas preventivas.

1.6 Otras medidas sanitarias.

La realización de clases de Educación Física deberá ser al aire libre, manteniendo el distanciamiento de al menos un metro entre estudiantes.

Se evitarán las reuniones de apoderados presenciales. Al interior de las aulas queda prohibido el uso de cortinas de tela, manteles y/o cojines en las sillas.

Se permitirá que los estudiantes utilicen vestimenta distinta al uniforme del establecimiento con la finalidad de perimir que estos puedan mantener su adecuada higiene personal y lavar a diario sus vestimentas para prevenir contagios.

Se eliminará todo tipo de saludo que implique contacto físico entre los miembros de la comunidad educativa para ser reemplazados por saludos a distancia.



Se instalará señalética y simbología en las dependencias del establecimiento para informar y orientar a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención y autocuidado que se estarán implementando (ver *figura 5.*).



Figura 5. Señalética y simbología.



PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN.

2. Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

El establecimiento contratará a un especialista del área de la salud quien se hará cargo de activar los protocolos de actuación en caso de sospecha o confirmación de casos de COVID-19.

De los estudiantes, en caso de sospecha se debe aislar inmediatamente al estudiante y comunicar al apoderado para que éste se dirija con su pupilo inmediatamente a un centro asistencial más cercano para tomar el examen PCR correspondiente, dicho alumno no podrá reincorporarse a clases hasta obtener los resultados, en caso de éste sea positivo deberá realizar cuarentena obligatoria.

Si un miembro de la comunidad educativa tiene contacto estrecho o cohabita con un confirmado de COVID-19 debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. Si un estudiante confirmado asiste al establecimiento en periodo de transmisibilidad se deben suspender las clases del curso por 14 días y el estudiante debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades lo mismo si uno de los integrantes de su curso manifiesta síntomas o pasa a ser caso confirmado.

Si hay dos o más casos de estudiantes confirmados de diferentes cursos que asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad se deben identificar a los posibles contagios, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la última fecha de contacto.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 confirmado se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la suspensión de clases.



3. Alimentación en el establecimiento.

Para llevar a cabo el sistema de alimentación en el periodo de clases presenciales este se realizará por turnos, los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos y al ingresar al comedor se les aplicará alcohol, los estudiantes retiran sus alimentos por medio de una fila que resguarde el distanciamiento de un metro por persona el cual estará delimitado en el piso, así como también estará señalizado el ingreso, recepción y devolución de bandejas. El distanciamiento de las mesas estará delimitado por la disposición de las sillas las cuales estarán organizadas para poder ser utilizadas una por medio respetando el distanciamiento. Se hará ingreso de sólo dos cursos por turnos. Antes y en cada recambio de turno los espacios e indumentarias del comedor serán sanitizados.

En caso de que por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un sistema presencial se mantendrá el sistema de canastas de alimentación.



ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

4. Organización de la Jornada.

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento debemos:

1. Medir el área de las salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: Gimnasios, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de nuestra matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud.

Sólo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- a) Dividir los días en dos jornadas.
- b) Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- c) Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios nuestro establecimiento ha tomado la decisión de organizar su jornada en educación mixta.

4.2 Organización de la jornada por nivel

Considerando que no se podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, la organización de la jornada para cada nivel educativo será de la siguiente manera (Si la jornada



de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria debe continuar en jornada regula)

Nivel Jornada	Jornada Regular	Media Jornada	Días Alternos	Semanas Alternas
NT1			X	
NT2			X	
1º Básico			X	
2º Básico			X	
3º Básico			X	
4º Básico			X	
5º Básico			X	
6º Básico			X	
7º Básico			X	
8º Básico			X	
1º Medio			X	
2º Medio			X	
3º Medio			X	
I Nivel Medio			X	
II Nivel Medio			X	



EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de Educación Remota.

Para continuar con el proceso formativo de los estudiantes que no podrán asistir a clases presenciales tanto por voluntad propia o por división de sus jornadas, se transmitirán las clases vía Meet y trabajarán en los textos escolares, además se les hará entrega de guías de apoyo y/o material pedagógico para que desarrollen en sus hogares, este material se les facilitará la semana que asistan al establecimiento de manera presencial para ser revisado y/o entregado la semana que le corresponda nuevamente asistir a clases presenciales.

En caso de que un curso, ciclo o todo el establecimiento se vea en la obligación de cerrar por contagio, se realizarán clases vía remota, trabajarán con sus textos escolares y se entregarán guías de apoyo para ser desarrolladas en los hogares.

6. Inducción a Docentes y asistentes.

Para llevar a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación de nuestro establecimiento, se realizará un curso de inducción para docentes y asistentes antes del inicio de clases. Dicha inducción será realizada por el especialista del área de la salud que se contratará, se llevará a cabo de manera presencial con la finalidad de poder practicar las rutinas y protocolos establecidos para el cuidado y prevención (evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigente, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros) deben ser al aire libre y mediante grupos pequeños para evitar aglomeraciones.

7. Comunicación a la Comunidad educativa.

Se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en el 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente.



En cuanto a los docentes y asistentes de la educación, se les entregará un documento en formato digital y físico detallando los protocolos y rutinas a implementar para el funcionamiento del establecimiento en el 2021, además, la semana anterior al inicio de clases se realizará una reunión vía remota para socializar y despejar dudas en caso de que hubiesen.

En cuanto a los estudiantes y sus familias, se redactará un informativo el cual estará disponible en la página institucional, se realizarán dípticos con la información detallada de forma clara y concisa para su fácil entendimiento que serán entregados a las familias al inicio del año escolar, también, se crearán videos explicativos para ser difundidos a través de las redes sociales que también estará a disposición en la página del establecimiento. Con la finalidad de mantener la comunicación permanente con las familias, los docentes mantendrán la comunicación vía telefónica, WhatsApp y/o visitas domiciliarias en los casos que lo requieran. En cada uno de los informativos, independiente sea su modalidad, debe estar presente el detalle de las medidas de prevención y control individuales y colectivas para promover la higiene y el cuidado personal y una cultura de corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa, se debe especificar cómo se actuará en caso de estar en presencia de casos sospechosos o positivos y los contactos estrechos, así como también la explicación de las medidas de prevención y control para el Ingreso, salida, transporte, higiene de manos y medidas de control para procurar el distanciamiento social, entre otros.

8. Otras medidas o acciones.

Con la finalidad de procurar el aprendizaje de todos los estudiantes se realizará un monitoreo constante en la entrega de material a estudiantes que no estén asistiendo a clases de modo presencial.



ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.

9. Organización del calendario escolar.

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dichos sistemas otorgan mayor agilidad y flexibilidad permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamiento más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción.



BIBLIOGRAFÍA

- Orientaciones para Promover la Participación de la comunidad educativa.
https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/Como-hacer-Plan-Funcionamiento-participativo-2021_ok.pdf
- Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf
- Protocolos de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Protocolo-MedidasPreventivasOrganizacionJornada-1.pdf>
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Protocolo-CasoContagio-1.pdf>
- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/10/Protocolo-Transporte-Escolar.pdf>
- Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021 (JUNAEB).
<https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2020/12/2020.12.01-IT-lineamientos-operativos-PAE-2021.pdf>
- Documentos extraídos de Guía del usuario para Plan de Funcionamiento 2021. Orientaciones para sostenedores y equipos directivos.